



ACTA DE REUNION 001-2021
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Jueves 28 de enero de 2021, 10:00 A.M. a 11:00 A.M.

Sala de Juntas piso 9 Despacho del Alcalde

ASISTENTES

Alcalde Distrital de Barranquilla
Secretario Privada Distrital
Secretario General del Distrito
Secretario Distrital de Planeación
Secretario Distrital de Hacienda
Secretario Distrital de Salud
Secretario Distrital de Desarrollo Económico
Secretario Distrital de Gestión Social
Secretario Distrital de Obras Públicas
Secretario Distrital de Gobierno
Secretaría Distrital de Gestión Humana
Secretaría Distrital de Control Urbano y EP
Secretaría Distrital de Educación
Secretaría Distrital de Cultura, y Patrimonio
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial
Secretario Distrital de Recreación y Deportes
Secretario Distrital de Comunicaciones
Secretario Jurídico Distrital
Gerencia de Ciudad
Gerencia de Control Interno de Gestión
Oficina de Control Interno Disciplinario
Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas
Oficina de la Mujer, Equidad y Género
Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Oficina de Gestión del Riesgo

Jaime Pumarejo Heins
Alfredo Carbonell Gómez
Carlos Acosta Juliao
Juan Manuel Alvarado Nivia
Gustavo Rocha Parra
Humberto Mendoza
Ricardo Plata Sarabia
Santiago Vasquez
Rafael Lafont De Las Sales
Jeniffer Villareal De Hoyos
Giselle Torrecilla León
Lizeth Bermejo
Bibiana Rincón
María Tercsa Fernandez
Angélica Rodríguez Andrade
Gabriel Berdugo Peña
Miguel Lozano Ariza
Adalberto Palacio Barrio
Daniel Trujillo Tobar
Roberto Solano Navarra
Margine Cedeño Gómez
Alba Pérez Guzmán
Helda Marino Mendoza
Nelson Patrón Pérez
Ana Saltarín Jimenez



AGENDA DE LA REUNION:

1. Llamado a lista y verificación de la asistencia
2. Instalación a cargo del Señor Alcalde Distrital de Barranquilla doctor Jaime Pumarejo Heins
3. Presentación a cargo del Doctor Roberto Solano, Gerente de Control Interno de Gestión sobre el fortalecimiento del SCI
4. Aprobación Plan de Auditoría 2021
5. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación de la asistencia

Se efectúa el llamamiento a lista de los asistentes al presente comité y se establece la existencia del quorum respectivo

2. Instalación a cargo del Señor Alcalde Distrital de Barranquilla doctor JAIME PUMAREJO HEINS

El Alcalde Distrital Jaime Pumarejo instaló el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, dio la bienvenida a los miembros del gabinete distrital e instaló el primer Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la vigencia 2020, indicando que este comité es importante para coordinar e impulsar las estrategias de fortalecimiento del Sistema de Control Interno en la Entidad.

3. Presentación a cargo del Dr Roberto Solano, Gerente de Control Interno de Gestión sobre el fortalecimiento del SCI

El doctor Roberto Solano presentó Informe de Evaluación a la gestión por dependencias del periodo 2020, con el porcentaje de cumplimiento de cada dependencia en los proyectos asociados al Plan de desarrollo, en la gestión administrativa y en los planes de mejoramiento a la gestión; indicando que hubo logros significativos para la administración distrital, dentro de los cuales se destacan:

- ❖ Convenio Bancoldex que ha permitido el desembolso de 24.000 millones de pesos en créditos destinados a la reactivación económica de la ciudad



- ❖ El portal Magdalena, que posibilita la difusión de información de una red de artistas de la región y la visibilización de un gran número de industrias creativas
- ❖ Establecimiento del Centro de Integración Local para Migrantes
- ❖ La patrulla animal y el Centro de Bienestar Animal, que ayuda a la prevención de maltrato, rescate y saneamiento de seres sintientes en el marco de la Política Pública de Bienestar Animal
- ❖ Los 54.4km de bicirutas existentes en el Distrito, lo que permite la movilización segura de ciclistas y la tranquilidad para otros actores viales
- ❖ Los 2500 emprendimientos y empresas beneficiadas a través de las industrias creativas y culturales, que apoyan la generación y desarrollo de economía naranja en el Distrito
- ❖ El proyecto English Radio dentro de la estrategia Barranquilla Bilingüe, que abre opciones adicionales a toda la ciudad para acceso a la capacitación en nivel básico
- ❖ Puesta en operación de la unidad de reacción inmediata de salud URISA, lo que ha permitido la vigilancia y control de la prestación del servicio para pacientes sospechosos y confirmados de COVID
- ❖ Fortalecimiento de la capacidad instalada de las camas UCI en las IPS del Distrito, lo que permitió la atención de pacientes en los días pico de pandemia sin desbordar la capacidad del sistema
- ❖ La sala de análisis de riesgos que ha contribuido al análisis diario de casos COVID y no COVID para la Administración Distrital
- ❖ Consolidación del Observatorio en seguridad y convivencia ciudadana para el fortalecimiento y seguimiento a la política pública establecida a través del análisis de delitos y seguimiento a casos mediante la herramienta ArcGIS Survey 123.
- ❖ La implementación de plataforma tecnológica propia para la gestión del centro de Oportunidades, facilitando la información en tiempo real de los beneficiarios del Centro y sus aliados

También se resaltan los siguientes resultados de fortalecimiento institucional que impactan positivamente en las políticas institucionales asociadas al modelo integrado de planeación y gestión MIPG:

- ❖ Convenio con Naciones Unidas para la actualización de SIGOB en el módulo SOL para la realización de trámites on-line, que permitirá incrementar la totalidad de los trámites racionalizados 100% virtual en la Entidad
- ❖ Implementación de un contact center como apoyo a la atención al usuario además de la ventanilla única virtual y el correo de atención al usuario, con el fin de garantizar la continuidad de la atención por nuevos canales
- ❖ Las 60 mesas poblacionales y sectoriales para la presentación y socialización del Plan de Desarrollo 2020-2023 en el marco del Consejo Territorial de Planeación, articulado con los lineamientos del DNP



- ❖ Formación de 146 personas de forma virtual en atención inclusiva, como parte de la estrategia de ciudad inclusiva.
- ❖ Seguimiento y monitoreo a los controles establecidos para los riesgos en los procesos Trazabilidad de los procesos de contratación a través de SECOP II, que garantiza la transparencia de los mismos
- ❖ Concepto favorable del Ente Certificador Icontec, para mantener el alcance del certificado del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma NTC ISO 9001:2015 y del Sistema de Gestión Ambiental bajo la NTC ISO 14001:2015.
- ❖ Constitución y registro ante Minciencias del Grupo de Investigación e Innovación en la Gestión Pública Alcaldía Distrital de Barranquilla (GIIBAQ)

De acuerdo con la evaluación de Función Pública hubo incremento de 6,7 puntos en la medición del Índice de desempeño institucional obteniendo puntaje de 82,7% y en la medición de MECI hubo un incremento de 7,7 puntos obteniendo un puntaje de 86% en el nivel de madurez

El porcentaje promedio de cumplimiento de metas de los proyectos y de las actividades de gestión administrativa de las dependencias acorde con los planes de acción fue de 92%

El porcentaje promedio de cumplimiento de las dependencias a las acciones formuladas en los planes de mejoramiento a la gestión fue de 86%, debido a planes concertados con áreas cuyo grado de madurez en estos procesos es incipiente y no alcanzaron a cumplir con los planes pactados.

Se presentó cuadro comparativo de evaluación a la gestión de las dependencias periodos 2018-2019-2020 y se indicaron las recomendaciones y observaciones por parte de la Gerencia de Control Interno para el fortalecimiento de las políticas institucionales, entre las cuales se encuentran:

- ❖ Adelantar análisis y estudios internos sobre los contratos de prestación de servicios con el fin de determinar su pertinencia, el adecuado cumplimiento de las normas y las providencias judiciales aplicables, de conformidad con la Directiva Nro. 001 de la Procuraduría General de la Nación
- ❖ Continuar con la implementación de la estrategia de manejo de conflicto de intereses, con atención a los lineamientos de la Ley 2013 de 2019 y las orientaciones de Función Pública
- ❖ Ajustar y adoptar el reglamento interno de pqrds teniendo en cuenta los cambios normativos tales como el Decreto Antitrámites 019 de 2012, Ley 1712 de 2014, Ley 1755 de 2015 y la Ley 2080 de 2021



- ❖ Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente en la Guía de Transparencia en la Contratación en pandemia COVID-19 y a las directrices impartidas por la Procuraduría General de la Nación en la Directiva 16 del 22 de abril de 2020, a la destinación de los recursos y a los procesos de contratación con ocasión de la emergencia económica
- ❖ Fortalecer las estrategias definidas para garantizar la prestación del servicio a sus usuarios y las condiciones bajo las cuales se adelanta la modalidad de trabajo en casa, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Decreto 491 de 2020
- ❖ Aplicar lineamientos establecidos en Guía para la preparación de las TIC para la continuidad del negocio, emitida por MinTic, relacionada con la definición en la Entidad del Plan de Continuidad del Negocio.
- ❖ Hacer seguimiento y verificar el cumplimiento de normas que se han proferido a partir de la declaratoria de la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, tanto nacionales como locales (Laborales, tributarias, de salud, de atención ciudadana, entre otras), incorporando esquemas de auditoría virtual o remota
- ❖ Incorporar en el Plan de Acción de cada dependencia, las metas que quedaron por debajo de lo esperado en el año anterior
- ❖ Impulsar la documentación del esquema de líneas de defensa, de conformidad con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión v2
- ❖ Definir y estructurar el mapa de aseguramiento sugerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, para garantizar la correlación entre la 2a y 3a línea de defensa.
- ❖ Efectuar la Encuesta de Percepción Ética y socializar el análisis de los resultados, con el fin de establecer las acciones e intervenciones que coadyuven al fortalecimiento ético institucional
- ❖ Impulsar las compras públicas sostenibles en la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de conformidad con las fichas técnicas definidas en el Programa Ambiental establecido para tal fin
- ❖ Ajustar los procedimientos asociados a supervisión e interventoría, incluyendo los controles operacionales con el fin de estandarizar la actividad para los diferentes ejecutores del proceso
- ❖ Continuar la implementación y hacer seguimiento de la ruta para la implementación del Plan Estratégico de tecnologías de información PETI, aprobado por la entidad mediante Decreto 2106 de noviembre de 2019
- ❖ Avanzar en la señalización inclusiva en la Entidad
- ❖ Fortalecer los espacios de participación que faciliten el ejercicio del control social y la evaluación ciudadana, a través de procesos permanentes de rendición de cuentas que se deben garantizar durante todo el ciclo de la gestión pública
- ❖ Fortalecer la implementación de la estrategia de racionalización de trámites, de conformidad con los lineamientos dados por Función Pública mediante el Decreto 2106 de noviembre de 2019



- ❖ Realizar ajustes a los normogramas de los procesos de la Entidad, con el objetivo de suprimir las normas del Distrito de Barranquilla que se encuentren derogadas
- ❖ Monitorear y hacer seguimiento del cumplimiento de la Política de Protección de Datos Personales. Continuar su socialización en la entidad mediante campañas en los medios de comunicación institucionales.
- ❖ Monitorear y hacer seguimiento del Plan de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información Digital.
- ❖ Continuar y hacer seguimiento de las acciones tendientes al cumplimiento del Plan de Apertura de Datos.
- ❖ Articular acciones y hacer seguimiento de la implementación de la Ley de Transparencia y acceso a la información.
- ❖ Verificar la suscripción y efectuar seguimiento a los Acuerdos de Gestión con los Gerentes Públicos de la Entidad.
- ❖ Efectuar las evaluaciones de desempeño laboral en los aplicativos dispuestos por la Entidad.
- ❖ Priorizar y atender solicitudes de adecuación y/o ajustes de infraestructura en puestos de trabajo en cumplimiento de las normas de salud y seguridad en el trabajo entre ellas el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.
- ❖ Continuar con el desarrollo de acciones tendientes a implementar el Modelo de Gestión del Conocimiento diseñado para la Entidad.
- ❖ Analizar la generación de alianzas y convenios con la academia que fomenten el desarrollo de la investigación en temáticas prioritarias para el cumplimiento de la misión y campos de competencia de la Entidad.
- ❖ Promover programas de capacitación que brinden herramientas que contribuyan a impulsar la innovación institucional.
- ❖ Fortalecer el programa de lecciones aprendidas en la Entidad, con el fin de recoger y documentar las experiencias y mejores prácticas como base para evolución y el aprendizaje organizacional.
- ❖ Continuar con el seguimiento del nivel de oportunidad de las PQRSD en la Entidad y el análisis de las quejas que se reciben por la prestación de los servicios, identificando las causas que originan quejas reiterativas e impulsando acciones transversales en las distintas áreas
- ❖ Apropiar en todas las áreas las estrategias definidas para avanzar en el proceso de organización de archivos electrónicos.
- ❖ Elaborar, aprobar, implementar y publicar el documento Sistema Integrado de Conservación SIC



- ❖ Continuar fortaleciendo en las dependencias responsables del tema de víctimas del conflicto armado sobre el control y conservación archivística de los documentos.
- ❖ Realizar de manera articulada con las dependencias involucradas el Inventario de documentos de Derechos Humanos o Derecho Internacional Humanitario no susceptible de eliminación.
- ❖ Fortalecer la implementación del Plan de Preservación Digital a largo plazo. Articular acciones que permitan continuar con el proyecto de implementación de número único de contacto (195).
- ❖ Revisión y actualización de los riesgos por corrupción para la vigencia 2021 aplicando la metodología establecida por el Departamento de la Función Pública contemplada en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles para entidades públicas versión 5, analizando los cambios normativos por la situación de emergencia sanitaria.
- ❖ Revisión y/o ajustes a las actividades de los componentes de rendición de cuentas, atención al ciudadano y transparencia de la información, acorde a los lineamientos establecidos por el DAFP para la transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas en el marco del COVID 19.

Estas recomendaciones serán enviadas a cada una de las áreas de la entidad de acuerdo con su competencia, con el fin de concertar el plan de mejoramiento a la gestión que se implementará en la presente vigencia.

Se evaluó con los miembros del comité el cumplimiento de las actividades planificadas para el fortalecimiento de gestión ética, destacando que hay apropiación de los principios y valores éticos por parte de los servidores de la entidad.

Se realizó seguimiento a los riesgos institucionales y a los controles establecidos para los mismos, así como el nivel de aceptación de los mismos, indicando que se están realizando de manera adecuada los controles a los riesgos.

4. Aprobación plan de auditorias con enfoque en riesgos vigencia 2021.

Se presentó a los miembros del Comité Institucional de Control Interno el plan anual de auditoria para la vigencia 2021 con el respectivo ejercicio de priorización basado en riesgos, indicando que además de las auditorias de gestión que se efectuaran a los procesos priorizados se realizarán auditorias especiales teniendo en cuenta las directrices del gobierno nacional con ocasión a la emergencia sanitaria. El plan de auditoria fue aprobado por unanimidad de los asistentes.



5. Propositiones y Varios

Desarrollada la agenda prevista se da por terminada la sesión sin la presentación de proposiciones de parte de los asistentes, siendo las 11:00 a.m.


JAIME PUMAREJO HEINS
Alcalde Distrital de Barranquilla


ROBERTO SOLANO NAVARRA
Gerente de Control Interno de Gestión
Secretario Técnico del Comité

Proyectó: Roberto Solano Navarra 